



PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN

ACCESO DE LOS
EMPRENDEDORES
CUBANOS A LA

**FINANCIACIÓN
DE LA UNIÓN EUROPEA**

AGOSTO 2021

PROPUESTA DE
IMPLEMENTACIÓN

ACCESO DE LOS EMPRESARIOS CUBANOS A LA FINANCIACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

ANTECEDENTES

La Unión Europea manifestó en mayo pasado a la plataforma cívica Cuba Humanista su disposición de “apoyar el desarrollo de capacidades y el acceso a la financiación del sector no estatal” en Cuba, reconociendo “plenamente el potencial del sector privado para aportar importantes contribuciones a la economía cubana en su actual y crítica coyuntura”.

La declaración se da por medio de una carta firmada por Katja Afheldt, jefa de la División del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), y ocurre luego de presentar Cuba Humanista dos propuestas al gobierno cubano: “Medidas para el inicio de la recuperación económica desde el emprendimiento” y “Bases para una reforma educativa”, ambas enviadas a la Unión Europea al ser un actor internacional relevante en el presente y futuro de Cuba.

“Reconocemos plenamente el potencial del sector privado para aportar importantes contribuciones a la economía cubana en su actual y crítica coyuntura. Por lo tanto, la UE ha ofrecido y seguirá ofreciendo su asistencia, por ejemplo, en el diseño de la nueva ley sobre las PYMEs, aprovechando la experiencia de la UE con ese sector, que representa la columna vertebral de la economía de la UE y de la creación de empleo. También estamos dispuestos a apoyar el desarrollo de capacidades y el acceso a la financiación del sector no estatal.”

KATJA AFHELD

SERVICIO EXTERIOR,
UNIÓN EUROPEA.
EN NOMBRE DE SU ALTO
REPRESENTANTE, JOSEP BORRELL

Cuba Humanista propone para nuestro país una Economía Social de Mercado, teniendo como pilares la libertad y la justicia social. En nuestra labor de proponer soluciones prácticas que ayuden al desarrollo socio económico de Cuba y a tenor de la voluntad expresada en carta recibida del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), luego de realizar un análisis de las oportunidades que pueden abrirse al sector del emprendimiento privado en la isla, presentamos la siguiente propuesta con el ánimo de trazar una metodología que permita a la Unión Europea una adecuada canalización de los fondos que destina para el desarrollo de proyectos de impacto socio económico en Cuba.

La Unión Europea cuenta con una serie de programas que permiten el acceso a diferentes fuentes de financiamiento que son una contribución financiera directa para el apoyo de proyectos u organizaciones que tengan como objetivo el desarrollo y crecimiento de actividades económicas que impacten positivamente en la sociedad.

Es importante destacar que la Unión Europea no financia los proyectos al 100%, y será responsabilidad de los proponentes de proyectos beneficiados con financiamiento gestionar por su cuenta los recursos necesarios para cofinanciar el proyecto. En este sentido pueden actuar con capital propio, acceder a préstamos con su banca local, incorporar a nuevos socios al proyecto o cualquier otra modalidad lícita que le permita cumplir con este requisito.

PROPUESTA PARA EL CONTEXTO CUBANO


El objetivo principal de esta propuesta es garantizar que los fondos destinados por la Unión Europea a diferentes programas para fomentar el desarrollo, la creación de empleo, el crecimiento económico y la inversión, tengan un real impacto en el contexto socioeconómico cubano.

Las acciones de financiación deben tener una incidencia en el mediano plazo.

Por ello urge que la Unión Europea establezca una metodología y unos mecanismos financieros adecuando a las circunstancias cubanas con el fin de garantizar dicho impacto y a su vez, no dar lugar a inconformidades o dudas sobre el destino de los fondos europeos y su uso. Ello claramente se traduce, entre otros elementos, en buscar de manera proactiva soluciones para que los dineros no vayan a parar a mano de organizaciones o personas que han sido responsables, directa o indirectamente, de actos de represión ni tengan vinculación con la élite gobernante.

Reiteramos que consideramos primordial que la Unión Europea revise y ajuste en el caso cubano sus mecanismos de financiación de proyectos para el desarrollo, tomando en cuenta la realidad social, económica y política de Cuba, con el ánimo de lograr interactuar directamente con los emprendedores que puedan presentar proyectos viables con fines de alcanzar resultados que intervengan en el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida del pueblo cubano.

De igual forma, creemos que la Unión Europea puede usar su interlocución con el gobierno cubano para fomentar un ambiente amigable para el surgimiento y expansión de las micro, pequeñas



ESTA COMISIÓN
REALIZARÁ EL
ESTUDIO DE
AQUELLOS
POTENCIALES
PROYECTOS CUYA
EJECUCIÓN SEA
POTENCIALMENTE
FACTIBLE Y
ACORDE CON LAS
POLÍTICAS
ESTABLECIDAS
POR LA UNIÓN
EUROPEA.

y medianas empresas. Al respecto, la clave es desarrollar un conjunto de normas y prácticas mercantiles, financieras y fiscales que posibiliten el desarrollo de los emprendimientos.

Cuba Humanista, a tenor de lo anterior, con el ánimo de despolitizar la asignación y el uso de los fondos que la Unión Europea destina para proyectos de desarrollo social en Cuba, y reconociendo la importancia del emprendimiento en la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos cubanos, pone a disposición de la Unión Europea las recomendaciones que a continuación exponemos. Para la elaboración de éstas hemos consultado a expertos en políticas públicas, en administración y en financiación de empresas.

ESTRUCTURACIÓN DE LA FINANCIACIÓN

Teniendo en cuenta el poco avance del estado cubano en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como de su pretendido control sobre el llamado sector no estatal, sugerimos a la Unión Europea que la transferencia de fondos destinados a los proyectos de emprendedores, previamente seleccionados, sea por medio de mecanismos sin la injerencia del gobierno cubano. A tal efecto proponemos lo siguiente:

- Atendiendo a los elementos señalados, así como las distorsiones de la política financiera cubana, sugerimos que los fondos europeos destinados para proyectos de emprendimientos en Cuba sean canalizados hacia una entidad financiera europea de reconocida solvencia en la cual se constituiría un fideicomiso de administración con el fin de gestionarlos.

- En todo caso, la relación contractual financiera propia de cada proyecto específico sería directa entre el emprendedor cuyo proyecto ha sido seleccionado para apoyar financieramente (o el representante de estos, si se trata de un proyecto en asociación) y la Unión Europea y/o la entidad fiduciaria designada como gestora de los fondos sin injerencia ni interferencia de ningún gobierno.
- El acceso a los fondos para la ejecución de los diferentes proyectos debe ser bajo la figura financiera de “Línea de Crédito”, que será empleada en la adquisición de bienes y servicios de terceros, previo cumplimiento de los requisitos y los hitos establecidos en los contratos.
- Cada contrato debe establecer un cronograma de desembolsos/pagos de facturas a proveedores, debidamente sustentado por cumplimiento a satisfacción de las diferentes etapas de ejecución del proyecto.
- Se confeccionará un catálogo de proveedores, prioritariamente europeos, para ser utilizados por los emprendedores cubanos para sus adquisiciones en el desarrollo del proyecto según el contrato y presupuesto aprobado.

SELECCIÓN

Sugerimos que la selección de los proyectos a financiar esté a cargo de una comisión independiente formada por especialistas, expertos en el sector financiero u otros que la entidad donante considere necesarios (todos independientes del gobierno cubano), que puede incluir a un representante solvente de la sociedad civil cubana y a uno del gobierno con suficiente experiencia en el entorno empresarial cubano, en carácter de asesores.

De manera autónoma esta comisión realizará el estudio de aquellos potenciales proyectos cuya ejecución sea inicialmente factible y estén acorde con las políticas establecidas por la Unión Europea.

A) La comisión seleccionará en atención a criterios técnicos, evitando la discriminación por razones políticas, ideológicas o de cualquier otro tipo, además de asegurarse la no injerencia de ningún gobierno en el proceso.

B) El proceso de calificación de los diferentes candidatos emprendedores y sus proyectos será transparente y los hará valer en función de su creatividad, factibilidad y real impacto en el mejoramiento del entorno socioeconómico, en especial en materia de empleo.



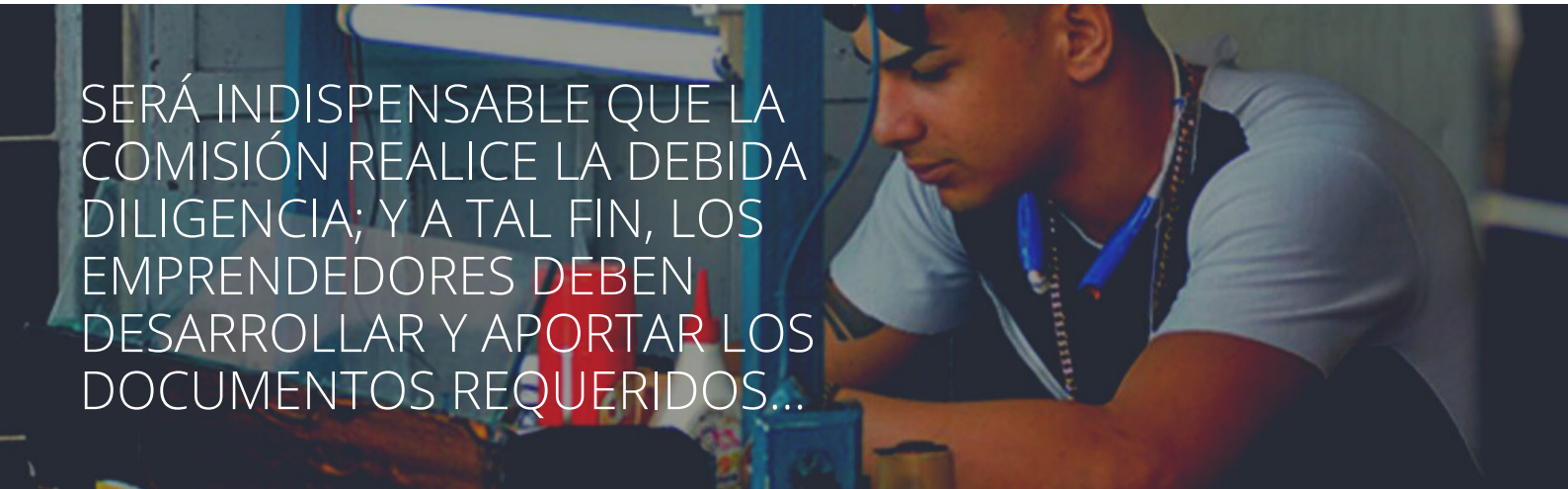
La comisión buscará, siempre que sea posible, que los proyectos favorezcan las relaciones comerciales y el intercambio con empresas e instituciones pertenecientes a países miembros de la Unión Europea, consolidando los esfuerzos en la transferencia y uso de tecnologías, el intercambio de experiencias, el acceso a precios competitivos de insumos y canales de distribución, etc.

DEBIDA DILIGENCIA

Entre los objetivos de la metodología están que los beneficiarios cumplan con los requisitos de la convocatoria y evitar elementos de corrupción o engaño (como puede ser el testaferrato).

En este sentido será indispensable que la comisión realice la debida diligencia (Due Diligence) a cada proponente. En tal sentido, los emprendedores deberían desarrollar, aportar o tener disponibles documentación como la que sigue:

- Información completa del emprendedor proponente y todos los accionistas directos e indirectos que sean partícipes del negocio.
- Plan de Negocios (Business Plan)
- Estudios de Factibilidad y de Mercado que acrediten la viabilidad del proyecto.
- Manual de Procedimientos.
- Estudio de Impacto Ambiental en la categoría que corresponda.
- Permisología acorde a las características del Proyecto otorgada por las autoridades competentes.
- Documentación que acredite los medios materiales y financieros que respalden la operatividad del proyecto y le permita su cofinanciación.
- Referencias comerciales y personales.
- Acreditación, de ser el caso, de que se cumplen las normas de propiedad industrial y derecho de autor requeridas.
- En el caso de que el negocio involucre bienes inmuebles, acreditar la legitimidad de su uso mediante documento de propiedad, contrato de alquiler o cualquier otra figura legal.



SERÁ INDISPENSABLE QUE LA COMISIÓN REALICE LA DEBIDA DILIGENCIA; Y A TAL FIN, LOS EMPRENDEDORES DEBEN DESARROLLAR Y APORTAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS...

Es importante señalar que el *due diligence* debe tener en cuenta las exigencias establecidas a nivel internacional en relación con la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Es vital que la Unión Europea, apoyándose en una pluralidad de instituciones educativas de la sociedad civil (centros formativos de las iglesias, proyectos de capacitación y consultoras con experiencia en formación para el emprendimiento) establezca mecanismos para el entrenamiento y capacitación de emprendedores para dotarlos de las técnicas, herramientas y recursos profesionales que permitan alcanzar el perfeccionamiento de sus proyectos, incluidos aspectos económicos y comerciales que garanticen el correcto uso de los fondos que le serán proporcionados y lograr un acompañamiento técnico/profesional durante todo el proceso.

COMITÉ DE INCIDENCIAS (AD HOC)

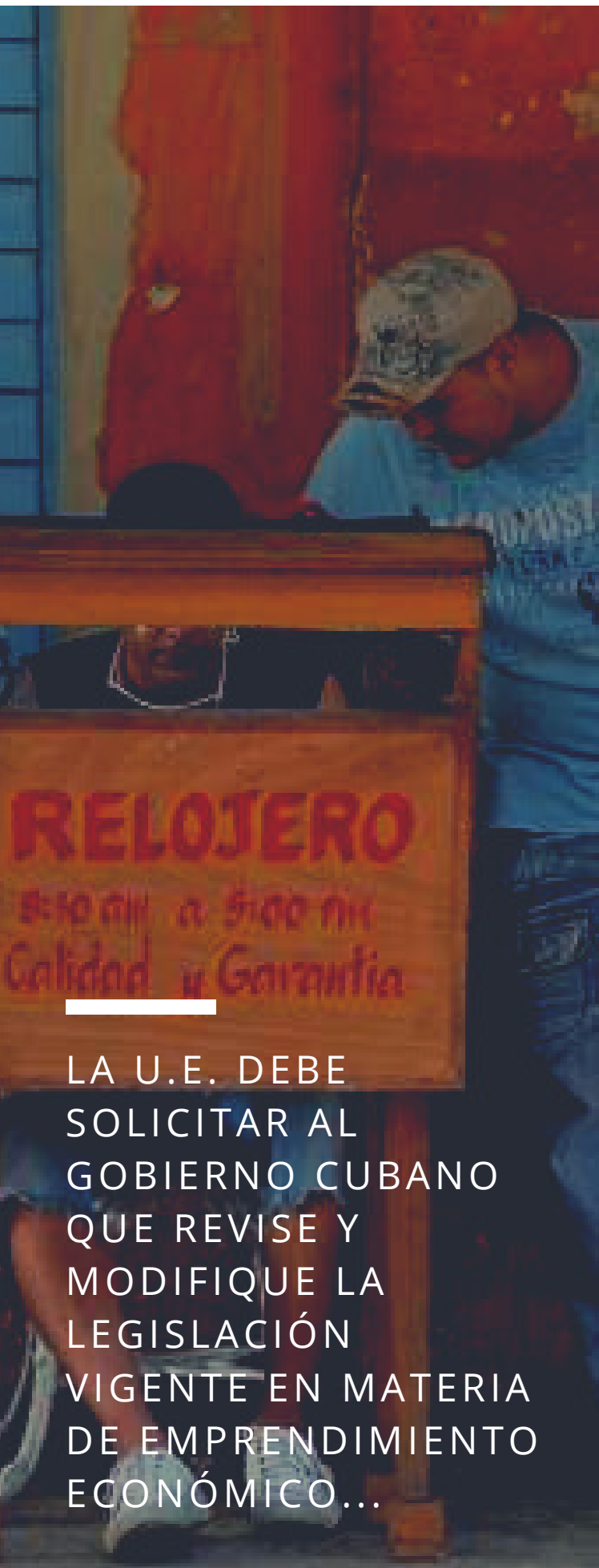
Crear un Comité de Incidencias (ad hoc), como un espacio de atención y resolución de las incidencias que surjan en la implementación de los proyectos, en especial aquellas que involucran a la administración cubana. Estará integrado por:

1. Representante designado por la Unión Europea.
2. Representante del Fideicomiso de Administración.
3. Beneficiarios o sus representantes.
4. Representante del Ministerio de Finanzas y Precios de Cuba.

ALGUNOS CAMBIOS SUGERIDOS AL GOBIERNO CUBANO

La Unión Europea debe solicitarle al gobierno cubano que revise y modifique la legislación vigente en materia de emprendimiento económico, eliminando los obstáculos para que los proyectos beneficiados con financiamiento de la Unión Europea, puedan ejecutarse y aportar, lo antes posible, al desarrollo económico del país. Algunas cuestiones que viabilizarían la ejecución de dichos proyectos serían:

- La flexibilización de los procesos relacionados con las importaciones de los recursos necesarios para el desarrollo y ejecución de las actividades de emprendimiento a ejecutar en cada proyecto seleccionado, incluso permitiendo la importación de manera directa.
- La flexibilización de los procesos para potenciales exportaciones de productos o servicios que se generen dentro de proyectos en ejecución.
- La exoneración al pago de aranceles a la importación mientras esté vigente el período de ejecución del proyecto seleccionado y hasta tanto sea amortizado el financiamiento en los términos y condiciones que fueron pactados, permitiendo maximizar el recurso financiero facilitado al proyecto.
- La exoneración del pago de impuestos de la renta hasta tanto sea amortizado el financiamiento en los términos y condiciones que fueron pactados.



LA U.E. DEBE
SOLICITAR AL
GOBIERNO CUBANO
QUE REVISE Y
MODIFIQUE LA
LEGISLACIÓN
VIGENTE EN MATERIA
DE EMPRENDIMIENTO
ECONÓMICO...

- El otorgamiento de préstamos en Moneda Nacional (CUP) a los emprendedores con proyectos aprobados por la Unión Europea por intermedio de las entidades bancarias nacionales, fundamentalmente para hacer frente a los compromisos salariales y otros costos nacionales.
- Facilitar la conectividad y acceso a las tecnologías de la comunicación, en especial el internet, como herramientas indispensables para el funcionamiento armónico de los proyectos. Propiciar la creación de Planes Especiales para Emprendedores con precios asequibles.
- La modificación del marco legal existente permitiendo la posibilidad de incorporación de inversión extranjera como forma y parte de una asociación mercantil con el emprendedor para la ejecución de proyectos seleccionados para recibir financiamiento.

Asimismo, la UE debe solicitar a las autoridades cubanas, específicamente al Banco Central de Cuba, adecuar y/o crear los mecanismos legales y operativos que sean necesarios para contribuir apropiadamente al eficaz funcionamiento de los proyectos objeto de financiamiento de la Unión Europea, para ello sugerimos lo siguiente:

- A) Facilitar créditos en Moneda Nacional (CUP) a los emprendedores cuyos proyectos han cumplido con los requisitos y recibirán financiamiento de la Unión Europea para su implementación.
- B) Facilitar la creación de cuentas bancarias en moneda libremente convertible para que los emprendedores seleccionados y los proyectos que serán beneficiados con financiamiento de la Unión Europea puedan realizar libremente cualquier tipo de transacción bancaria que facilite los procesos de ejecución del mismo.

C) Establecer “bajas tasas de interés” a los préstamos en Moneda Nacional (CUP) que se le otorguen a los emprendedores que tengan proyectos financiados por la Unión Europea, con el ánimo de abaratar sus costos operativos.

ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES

Tal y como sugerimos al gobierno cubano en nuestra propuesta “Medidas para el inicio de la recuperación económica desde el emprendimiento”, consideramos importante incentivar la creación de Áreas Económicas Especiales en diferentes zonas del territorio nacional donde se puedan establecer diferentes emprendimientos y proyectos, financiados o no por los programas de la Unión Europea, con el objetivo de obtener una serie de beneficios colaterales como serían:

- Confluir con compañías extranjeras que se establezcan en estas áreas y acogerse a los beneficios que ofrecería un régimen especial aduanal y fiscal.
- Se fomentaría la asociación económica entre emprendedores nacionales y los inversores extranjeros.
- Los proyectos beneficiados con financiamiento de la Unión Europea tendrían un mejor aprovechamiento de los recursos que se le hayan aportado en un entorno apropiado para generar diferentes oportunidades de negocio.
- Escenario ideal donde se incentive y permita la libre importación y/o exportación de bienes y servicios.
- Diversificación económica con un alcance multisectorial que permitiría un mayor impulso del emprendimiento a nivel nacional, fomentando el principio de la descentralización económica y administrativa.



CONCLUSIONES

La principal motivación de Cuba Humanista para impulsar estas recomendaciones a la Unión Europea, surge de la necesidad de lograr un mecanismo que realmente fortalezca el emprendimiento en Cuba enfocado en el apropiado acceso a fuentes de financiamiento que permitan, de forma dinámica, coherente y acelerada, la reactivación de las fuerzas productivas cubanas y poder atender las urgentes demandas y necesidades de la población.

La ausencia de resultados tangibles del modelo estatal, sumadas las diferentes políticas implementadas por el gobierno cubano, imposibilitan hoy cubrir las crecientes necesidades de la población y mantiene a Cuba en el subdesarrollo y a la mayoría de las familias en la pobreza.

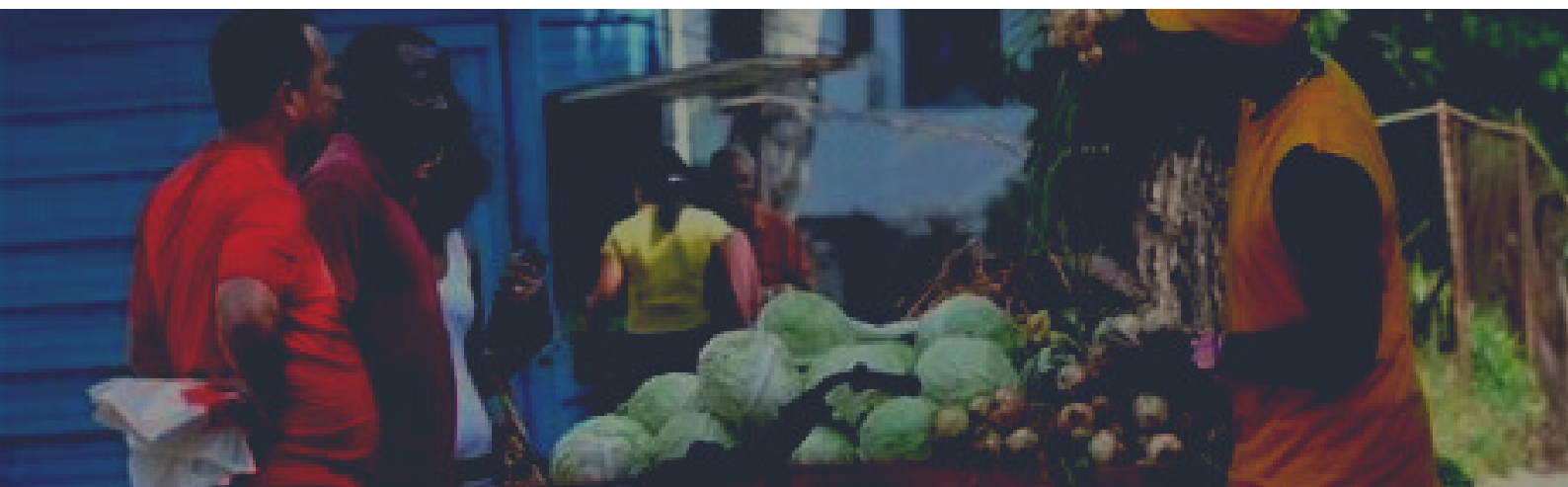
Creemos que la Unión Europea está llamada a asumir un rol protagónico en el apoyo a los emprendedores cubanos, con sus diversos programas de financiación de proyectos, tal y como se expresa en la carta firmada por Katja Afheldt, jefa de la División del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), cuando manifiesta su disposición de “apoyar el desarrollo de capacidades y el acceso

a la financiación del sector no estatal” en Cuba y reconociendo “plenamente el potencial del sector privado para aportar importantes contribuciones a la economía cubana en su actual y crítica coyuntura”.

Es momento de crear las condiciones para lograr la reactivación de las fuerzas productivas cubanas con la colaboración y ayuda de aliados tan importantes como son los miembros de la Unión Europea. Se requiere un esquema económico que garantice el buen uso de los fondos disponibles para proyectos y que arrojen resultados positivos que marquen el inicio de una recuperación económica en la Cuba actual.

Aspecto importante para destacar será el precedente que sentaría la participación y liderazgo de la Unión Europea dentro de un esquema de financiamiento al emprendimiento en Cuba de forma directa y sin la mediación política del gobierno cubano.

Cuba Humanista, y quienes colaboraron en la elaboración de estas propuestas, estamos comprometidos con el futuro de Cuba. Contamos con que la Unión Europea colaborará, en lo que esté a su alcance, para establecer un modelo económico capaz de aportar resultados concretos que mejoren a corto o mediano plazo el bienestar social y económico del pueblo cubano.





QUÉ ES CUBA HUMANISTA

Plataforma de cubanos

que impulsan un proceso de transición pacífica y ordenada hacia la democracia y hacia una Economía Social de Mercado.

Centrada en las personas

desde la responsabilidad y el consenso reflexivo, que valora el papel de la familia y que entiende la política como servicio público.

Que quiere contribuir

al proceso de reconstrucción del país desde bases legales y cívicas, donde la ciudadanía sea el actor principal del cambio

ENCUÉTRANOS EN

TWT: <https://twitter.com/CubaHumanista>

FBK: @cubahumanista

WEB: <https://cubahumanista.com>